

VERACRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-034-30/09/2025

FECHA: martes treinta de septiembre del año dos mil veinticinco.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas, del día martes treinta de septiembre del año dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada; con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 del Reglamento de Operación de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz; previa convocatoria, se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Eduardo Capitaine Manterola**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz Ver., conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Análisis, discusión y en su caso, confirmación de clasificación de la información en la modalidad de **confidencial** de los datos personales contenidos en los **"Viáticos de abril, mayo y junio del ejercicio 2025"** así como la elaboración de las versiones públicas de los mismos, a solicitud de la **Dirección de Contabilidad Gubernamental**, a través del oficio **DCG/162/2025 (EJOB-DCG-DC-2025-608)**, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco, con el objeto de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de transparencia.-----
4. Clausura. -----

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día. -----

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal. -----
2. **Lectura y aprobación en su caso del orden.** Se somete a consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----
3. Análisis, discusión y en su caso, confirmación de clasificación de la información en la modalidad de **confidencial** de los datos personales contenidos en los **"viáticos de abril, mayo y junio del ejercicio 2025"** así como la elaboración de las versiones públicas de los mismos, a solicitud de la **Dirección de Contabilidad Gubernamental**, a través del oficio **DCG/162/2025 (EJOB-DCG-DC-2025-608)**, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco, con el objeto de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de transparencia.-----

En cumplimiento de lo anterior se emiten los siguientes: -----

CONSIDERANDOS -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-034-30/09/2025

FECHA: martes treinta de septiembre del año dos mil veinticinco.

- I. Que el Derecho Humano de Acceso a la Información, se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en su similar de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, esta sujeto a excepciones previstas en la Ley de la materia que lo regulan y garantizan.-----
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 3 fracción XIX, 4, 7, 11, y 19 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión es pública y accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley local, en la Ley General y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.-----
- III. Que con fundamento en el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 30 fracción II de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Comité de Transparencia tiene la atribución de confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia, que sean adoptadas por las personas titulares de las áreas de este sujeto obligado.-----
- IV. Que con base en el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 84 de la Ley local de la materia, la clasificación de la información es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en la ley; dicha clasificación será responsabilidad de las personas titulares de las áreas de este sujeto obligado y se llevara a cabo en los momentos marcados en el artículo 103 de la Ley General y 85 de la ley local de la materia.-----
- V. Que en cumplimiento a los artículos, 3 fracción XXI, 20 fracción VI y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 3 fracción XXI, 20 Fracción VI y 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se protegerá y resguardara la información clasificada como reservada o confidencial de acuerdo a las disposiciones aplicables, con base en lo anterior las áreas de este Sujeto Obligado elaboraran versiones públicas de documentos o expedientes, en los que se eliminen u omitan aquellas secciones clasificadas conforme a la ley.-----
- VI. Que de acuerdo a lo marcado en el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 2 fracción III, IV y V, 3 fracción IX y X, 10, 11, 12 y 25, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismos que son homólogos en la Ley Local de la materia; toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley; este Sujeto Obligado debe garantizar la observancia de los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos, y a su vez establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-034-30/09/2025

FECHA: martes treinta de septiembre del año dos mil veinticinco.

personales. -----

En uso de la voz, la persona Titular de la Unidad de Transparencia, manifiesta que, previamente envió por medio electrónico, a los integrantes del Comité de Transparencia, para las observaciones que consideraran pertinentes, los **viáticos de abril, mayo y junio del ejercicio 2025**, en versión pública, turnado por la **Dirección de Contabilidad Gubernamental**, a través del oficio **DCG/162/2025 (EJOB-DCG-DC-2025-608)**, el cual se transcribe en su parte medular a continuación:

"Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo le solicito de la manera más atenta tenga a bien incluir en el orden del día de la próxima Sesión del Comité de Transparencia para su análisis, discusión y, en su caso, Confirmación de la Clasificación de la información en la modalidad de Confidencial de los datos personales contenidos en los siguientes viáticos: viático 26, viático 27, viático 28, viático 29, viático 30, viático 31, viático 32, viático 33, viático 34, viático 35, viático 36, viático 37, viático 38, viático 39, viático 40, viático 41, viático 42, viático 43, viático 44, viático 45, viático 46 y viático 47 [...]". -----

Acto seguido los integrantes del Comité, manifiestan no tener observaciones al respecto, por lo que, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Local de la materia; se pone a su consideración la propuesta y emisión del Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales y la Versión Pública de los **viáticos de abril, mayo y junio del ejercicio 2025**, los cuales contienen el siguiente dato personal:

DOMICILIO PARTICULAR DE SERVIDORES PÚBLICOS
TELEFONO PARTICULAR DE SERVIDORES PÚBLICOS
NOMBRE DE FUNCIONARIOS DE LA POLICIA MUNICIPAL

El dato personal descrito en el párrafo anterior se consideran como información confidencial, con base en el artículo 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el artículo 3 fracción X, XI, XX y XXI de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los Numerales Octavo, Noveno, Trigésimo Octavo, de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. -----

Después de haber sido leída la propuesta por la persona Titular de la Unidad de Transparencia; se somete a votación, la cual es aprobada por **unanimidad**, quedando como sigue: -----

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
C.P. Virginia Utrera Celis. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez.	A FAVOR

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-034-30/09/2025

FECHA: martes treinta de septiembre del año dos mil veinticinco.

Titular de la Dirección de Administración	
Lic. Eduardo Capitaine Manterola.	A FAVOR
Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	
C. Arturo Vera Alejo.	A FAVOR
Titular de la Dirección de Archivo Municipal	

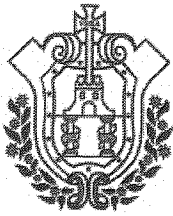
En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Se **confirma** la clasificación de la información en modalidad de **confidencial** del dato personal contenido en los **viáticos de abril, mayo y junio del ejercicio 2025**, así como la versión pública de los mismo para dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia.

Segundo. - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al Titular de la **Dirección de Contabilidad Gubernamental**, perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Confidencialidad relativo a la versión pública de los **viáticos de abril, mayo y junio del ejercicio 2025**, con el objeto de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia.

4. Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las once horas con veintitrés minutos del día martes treinta de septiembre del año dos mil veinticinco. Firmando al calce los que en ella intervinieron.



**VERA
CRUZ**

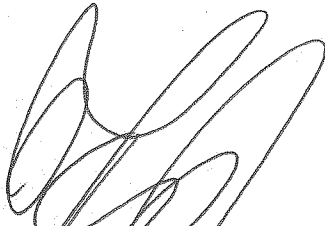
NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-034-30/09/2025

FECHA: martes treinta de septiembre del año dos mil veinticinco.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.



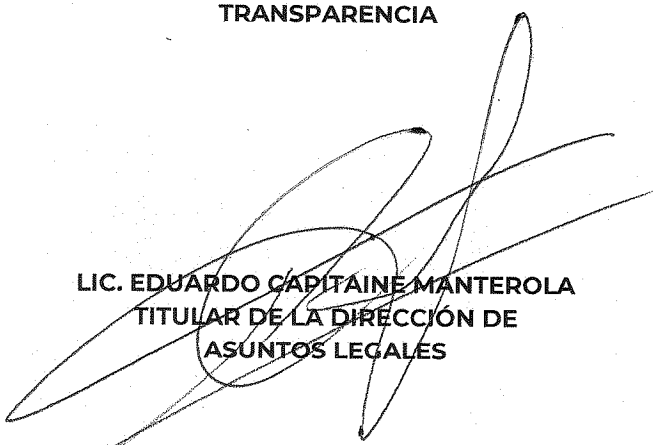
M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO



C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN



LIC. EDUARDO CAPITAINÉ MANTEROLA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES



C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CONSTA DE CINCO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.